

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1837.
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que duanque de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admón. del BOLETÍN, D. Juan Ordoñez, Atarazanas, 14, sin cuya orden ó V. B. no se insertarán.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 8 de Octubre.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SUSCRICION NACIONAL:

para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones.

Ptas. Cts.

Suma anterior. 10543 75

Ayuntamiento de Ruiloba.

Relacion de los donativos hechos por el expresado Ayuntamiento y vecinos del mismo para atender á las desgracias ocurridas en las provincias de Toledo, Almería y Valencia con motivo de la inundación.

El Ayuntamiento.	50
D. Pablo de la Riva Bedoya.	5
Inigo Pomar Gonzalez.	1
José María Ruiz Sanchez.	25
Benigno Poó Ruiz.	1
Ruperto Sordo Carús.	2
Francisco Frera Sámano.	1
Valentin Villegas Agüera.	1
Eugenio Bueno Sanchez.	1
Rodrigo Gonzalez Sanchez.	2
Benito Zarracina Senneriz.	5
Rodrigo Gonzalez Gonzalez.	25
D. Eugenia Sanchez Perez.	1
María del Socorro Gonzalez.	1
D. Esteban Ruiz Gonzalez.	1
Romualdo Ardisana Celis.	20
D. Ursula Lastra.	5
D. José Cuesta Noceda.	25
D. Angeles Cuesta Noriega.	20

D. Antonio Perez Bracho.	1
D. Isabel Correa Sanchez.	50
María Perez Rodriguez.	60
Concepcion Perez Ruiz.	2
Valentina Sobrino Mोगro.	1
D. Alejo Suarez.	25
Antonio Artime Garcia.	50
Manuel Fernandez Diaz.	20
Francisco Gonzalez.	50
Huelga.	2
Julian Diaz Pando.	25
Benito Cavadas Ibañez.	1
D. Teresa Gonzalez Ruiz.	50
D. Eusebio San Juan Gonzalez.	25
Antonio Agüeros Menendez.	25
D. Manuela Gonzalez Gonzalez.	10
D. Primo Moviyon Posada.	50
Mauricio Gutierrez Gutierrez.	50
D. Magdalena Jareda Mareano.	5
D. José M. Perez Perez.	1
D. Julia Perez de la Riva.	2
María Antonia Ruiz Sanchez.	30
Juana Diaz.	25
D. Fidel Gutierrez de Quedo.	50
José M. Perez Gonzalez.	2
Antonio Diaz Sanchez.	25
D. Marcelina Fernandez.	50
D. Rodrigo Ruiz Pomar.	25
D. Josefa Noriega.	25
Celedonia Valdés Lu-guera.	50
María San Emeterio.	50
D. Manuel Caviedes Sanchez.	30
D. Maximina Diaz Sanchez.	50
Rosa García.	10
D. Pedro Gonzalez Gonzalez.	25
Juan D. San Juan Riva.	50
D. María Inguanzo.	10
D. Ponciano Gomez.	10
José Gonzalez Lopez.	20
Antonio Bueno Velez.	25
D. José Fernandez Rodriguez.	15
D. Carlota Gonzalez.	25
Felicidad Perez.	25
María Perez.	10
D. Gregorio Perez.	10
D. María Teresa Quintana.	50
Dolores Gomez.	25

D. Carmen Torres.	50
D. José Fernandez Perez.	5
D. Teresa Correa Tagle.	7 50
Rosalía Perez Lopez.	1
Teresa Fernandez.	20
María Josefa Caviedes.	10
D. José Gutierrez.	30
Elias Escalante Capellan.	25
D. Jacoba Correa Pomar.	5
D. Joaquin Rojo.	2
Pedro Alsedo Gutierrez.	1
Gregorio Perez y é hijas.	5
Leopoldo Gutierrez Pomar.	1
D. María Josefa Pomar Ruiz.	1
Josefa Postigo Crespo.	1
D. Manuel Bernaldo de Quirós.	20
D. Tomasa Fernandez.	50
Manuela Ruiz Gonzalez.	1
Josefa Ruiz Gonzalez.	25
D. Ramon Cuevas Parres.	30
Marcelino Fernandez Cires.	50
Juan D. Sordo Carús.	1
Antonio Fernandez de la Cotera.	2
D. Juana Ruiloba.	6
D. Rodrigo Perez Fernandez.	50
D. Teresa Ruiz.	05
Rosalía Pomar.	5
D. Ruperto Sanchez Vallejo.	10
D. María Antonia Bueno Agüeros.	1
Rosalía Correa del Pino.	25
D. Manuel Bracho Fernandez.	2
Josefa Alvarez.	75
D. Julio Villar Diaz.	1
D. Bibiana Valdés.	50
Natalia Iglesias.	50
Rosario Perez Gutierrez.	2
Pilar Cuesta Noriega.	1
Casimira Villar Diaz.	20
Josefa Bueno.	05
D. Saturnino Perez Sanchez.	2
D. Natalia Margüelles Carús.	50
D. Daniel Bueno Carús.	2
D. Higina Gonzalez Huelga.	1
D. Pedro Gallo Margüelles.	1 50
Francisco Puente Rual.	1
D. Celina Iglesias Cué.	25
Manuela Fernandez.	25

Jacoba Escalante Perez.	25
Petra Iglesias Sanchez.	25
Josefa Fernandez Perez.	25
Josefa Perez.	25
Braulia Perez.	30
María Jesús Rodriguez.	2
D. Marcelino Cué Perez.	2
Manuel Sanchez Ruiz.	3
D. Ana Gonzalez.	1
D. Julian Gutierrez Felices.	50
D. Segismunda Fernandez Diaz.	20
Celedonia Fernandez Diaz.	20
D. Ernesto Ruiz Perez.	10
D. Basilia Gonzalez Sanchez.	1
D. Manuel Gonzalez Barquin.	3
Manuel Gonzalez Diaz.	1 50
Fabian Ruiz Sanchez.	2
Antonio Iglesias Cué.	21
José Pomar Pomar.	2
D. Emilia Agüera.	1
Florentina de la Riva Gonzalez.	2 5
María N.	0
D. Rodrigo Ruiz Perez.	10

Suma. 10864 16

Cuyas diez mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas diez y seis céntimos, han sido ingresadas en la sucursal del Banco de España de esta ciudad, segun resguardos números 290, 298, 309 y 312.

(Se continuará.)

Providencias judiciales

DON JOSÉ JOAQUIN MARQUINA Y SIERRA, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que á las once de la mañana del día doce de Noviembre próximo tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Pts. Cts.

- Una casa sita en el pueblo de Rasines, barrio de la Ferra que llaman de Jovenara, señalada con el número cincuenta; linda al Este camino nacional.

Sur y Oeste casa de herederos de D. José Gordon y Norte el paso de servidumbre para una casita, mide nueve metros diez y nueve centímetros dentro de macizos de Este á Oeste y ocho metros setenta y cuatro centímetros de Norte á Sur y está compuesta de cuadra, piso principal y desvan, tasada en mil quinientas pesetas. 1500

2.ª Cuatro áreas y noventa y seis centiáreas, terreno ó huerta cerrada sobre sí, al sitio llamado de Jovenara inmediata á la casa anterior; linda Norte y Oeste prado de don Andrés Calzada, Este casa de herederos de D. José Gordon y Sur camino público, tasada en ciento veintisiete pesetas. 127

3.ª Seis áreas veinte centiáreas en una campa regadía de dicha mies mayor y sitio del Llago; linda por Norte más de don Andrés Calzada, Este y Oeste carretera de la mies y Sur un cauce, tasada en ochenta y tres pesetas. 83

4.ª Tres áreas diez centiáreas en la mies mayor de Rasines y sitio llamado el Torco; linda al Norte más de doña Francisca Arteaga, Este de D. Juan Bautista del Castillo, Sur D. Manuel Somellera y Oeste don Angel Ruiz, tasada en cuarenta y cuatro pesetas. 44

5.ª Cuatro áreas treinta centiáreas labrantías en dicha mies sitio de Llosias; linda al Norte más de Mateo Guillaron, Este un cauce, Sur más de este inventario y Oeste D. Manuel Calvo, tasada en ciento siete pesetas. 67

6.ª Siete áreas noventa y siete centiáreas labrantías en dicha mies sitio de Robrente; linda al Norte terreno de este inventario, Este y Sur camino servidumbre y Oeste don Isidoro Flores, tasada en ciento diez y ocho pesetas. 118

7.ª Nueve áreas noventa y dos centiáreas en la expresada mies mayor sitio llamado Llosias; linda al Norte terreno de D. Manuel Calvo y más de este inventario, Este y Sur un cauce y Oeste don Manuel Abascal tasada en ciento sesenta pesetas. 160

8.ª Seis áreas veinte

centiáreas, terreno labrantío en la mies mayor, sitio llamado Mimbuerro; linda al Norte D. Pedro Gutierrez Higuera, Este herederos de D. Juan Manuel Somellera, Sur doña Francisca Arteaga y Oeste don Francisco Gordon, tasada en cien pesetas. 100

9.ª Cuatro áreas setenta centiáreas, terreno labrado en dicha mies sitio de la Marrona; linda al Norte D. Isidoro Flores, Este herederos de D. Manuel Fernandez Somellera, Sur Manuel Calvo y Oeste D. Andrés Calzada, tasada en ochenta pesetas. 80

10. Seis áreas veinte centiáreas, terreno labrado en repetida mies, sitio de Robrete; linda al Norte don Manuel Abascal, Este senda servidumbre, Sur don Isidoro Flores y Oeste don Fermín Bustamante, tasada en cien pesetas. 100

11. Dos áreas cuarenta y ocho centiáreas terreno labrado en la misma mies y sitio llamado La Mojadiza; linda al Norte José Martínez, Este carretera servidumbre, Sur camino también servidumbre y Oeste Vicenta Martínez, tasada en cuarenta pesetas. 40

12. Cuatro áreas noventa y seis centiáreas en citada mies y sitio llamado de los Picones, terrenos labrado; linda al Sur senda servidumbre al Este Joaquín Gil Oeste una senda y Norte más terreno de este inventario, tasada en ochenta pesetas. 80

13. Seis áreas veinte centiáreas en una campa regadía que antes ha sido labrada en la mies mayor sitio llamado la Cencerra; linda al Norte herederos de Antonio Martínez, Este Simón González, Sur una senda ó terreno de Pedro Carrera y Oeste Juan Lombra Peña, tasada en cien pesetas. 100

14. Seis áreas cincuenta y una centiáreas en la misma mies, sitio de Misabueno; linda al Norte D. Pedro Gutierrez Higuera, Este prado de la Somellera, Sur Francisca Arteaga Peña y Oeste Francisco Gordon, tasada en cien pesetas. 100

15. Seis áreas veinte

centiáreas; terreno labrado en la misma mies, sitio llamado el Mimbre y la Morrena; linda al Norte carretera, servidumbre, Este Prudencio Gil, Sur Secundino Carrera y Oeste Francisco Arteaga, tasada en cien pesetas. 100

16. Doce áreas cuarenta centiáreas terreno labrado en la propia mies, sitio de la Riestra; linda al Norte D. Pedro Gutierrez Higuera, Este herederos de Manuel Gil, Sur Joaquín Gil y Oeste con más de esta misma propiedad, tasada en trescientas pesetas. 300

17. Diez y nueve áreas ochenta y cuatro centiáreas terreno labrado en la misma mies sitio llamado la Viñola y Picones de Jovenara; linda al Norte Esteban Cedrun, Este el terreno antes deslindado y más de esta propiedad y D. Pedro Gutierrez Higuera, Sur y Oeste senda peonil, tasada en trescientas sesenta pesetas. 360

18. Diez y siete áreas noventa y ocho centiáreas en la misma mies, sitio llamado la Lotia y Trasvalle de terreno á prado; que linda al Este un cauce, Sur Oeste y Norte Manuel Somellera, tasada en doscientas ochenta pesetas. 280

19. Veinticuatro áreas ochenta centiáreas; terreno erial que se encuentra en abertal, con un árbol de castaño en su centro en el sitio de la Joya, término de este pueblo de Rasines; linda al Este y Oeste herederos de D. Juan Somellera, al Sur los de Fernando Perez y Norte D. Manuel Calvo, tasada en ciento treinta y cuatro pesetas. 134

20. Doce áreas cuarenta centiáreas que antes ha sido labrado y hoy es regadío en la mies mayor de Rasines, sitio que llaman la Riestra; linda al Norte más de Esteban Cedrun, Este Isidoro Flores, Sur de Pedro Gutierrez Higuera y Antonio Calzada y Oeste D.ª Guadalupe Larrauri, tasada en cuatrocientas pesetas. 400

21. Un crédito de cinco noventa y cinco pesetas veintitres céntimos contra D. Sandalio Bringas y sus herederos, ciento noventa y cinco veinti-

titres céntimos 195 23

22. Otro crédito de trescientas treinta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos contra D. Alberto García, tasado en trescientas treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos. 332 76

23. Otro de doscientas setenta y seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos, contra herederos de Lorenzo Gil. 276 54

24. Otros créditos importantes de seiscientos setenta y una pesetas diez y siete céntimos, contra don Manuel Llain. 671 17

25. Veinte y cuatro áreas ochenta centiáreas, terreno labrado en dicha mies mayor, sitio de Jovenara, que linda por el Norte más de herederos de los Somellera, Este terreno de este inventario, Sur una senda servidumbre y pared de la huerta de herederos de don Pedro Helguero y Oeste camino nacional (reembarga), tasada en seiscientos pesetas. 600

26. Una casa en el barrio de la Edilia, cuyo sitio y paredes fué comprado por el finado Perez á don Isidro Calzada, señalada con el número cinco, linda por el Norte con otra de don Francisco Martínez Larrauri, Este con la de don Joaquín Viar, Oeste con herederos de don Lorenzo Gil y Sur su propio corral y carretera pública, mide nueve metros veinte centímetros de Norte á Sur y cinco metros dos centímetros de Este á Oeste ó sean cuarenta y seis centiáreas dentro de muros sin incluir el balcon; se compone de cuadra, piso principal y desvan, tasada en setecientos noventa pesetas. 790

Cuyos bienes que pertenecen á la testamentaria de don Manuel Perez Ortiz fueron embargados á instancia del procurador D. Andrés María Ortiz y se sacan á pública subasta, sin cumplir previamente la falta de títulos de propiedad por el precio en junto de siete mil ciento treinta y ocho pesetas sesenta y nueve céntimos; no admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de la tasación, los licitadores conseguirán antes de hacer postura el diez por ciento del total de la tasación.

Dado en Ramales á treinta de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno.—José Marquina.—Por mandado de su señoría, Alejandro Fernandez.

Imp. de la Viuda de S. Atienza.

Partido de Rames.

Ayuntamientos.	Nombre del monte.	Pueblo a que pertenece	Número de carros.....	Especie.	Tasacion.	Modo de verificar el aprovechamiento.	Sitios y límites.	Objeto.	Clase de la concesion.	Dia y hora de la subasta.
					Pts.					
Ramales	Cucurio	Ramales	150	Encina, alborto y agracio	225	Matarrasa	Macirion: N. camino peonil; E. monte de Rozas; S. monte comun y O. Sierra calva	3 Hogares	Gratuita	
Idem	Navajos	Gibaja	150	Idem	225	Idem	Los Linos y Maza Espesa: N. Puntaladillo; E. Peña de Pondra; S. Vao el horno y O. carretera de las Toyas	3 Idem	Idem	
Rasines	Ruhermosa	Ojebat	1000	Roble, alisa, avellano, acebo y espino	1200	Poda y entresaca de roble, dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados y matarrasa de las demás especies	Las Tobas: N. regato de Cabañas Tuertas; E. carretera del Alta; S. regato y corta anterior y O. Hondera del Castañal del Marqués	8 Subasta		6 de Noviembre a las once de su mañana
Idem	Idem	Idem	200	Roble y acebo	300	Idem de roble y matarrasa de acebo	Lavadejo: N. y S. carreteras; E. Hondera del Salce y O. Río de la Ceña	3 Hogares	Idem	
Idem	Balseca	Rasines	300	Encina y alborto	450	Matarrasa	Llaguin: N. carretera del Campo la Venta; E. idem y Sierra del Majuelo; S. Peña de Cerredo y O. Campo de la Vista	3 Idem	Idem	
Idem	Carrascal	Cereceda	100	Carrasco	150	Idem	Maza del Carrascal: N. jurisdiccion de Ampuero; E. y S. carreteras y O. fincas particulares	3 Idem	Idem	
Ruesga	La Garma y Los Costales	Riva	100	Roble y haya	150	Poda sin permitirse el descabezamiento	Garma y Cortigueros: N. monte de Arredondo; E. idem de Ogarrío; S. jurisdiccion de Soba y O. carretera	3 Idem	Idem	
Idem	Matienzo	Matienzo	100	Haya	150	Entresaca de pies menores de 30 centímetros de circunferencia de los mal configurados	Los Trillos: N. y O. fincas particulares; S. jurisdiccion de Arredondo y E. Sierra comun	3 Idem	Idem	
Idem	La Presa	Valle	100	Encina, alborto y agracio	150	Entresaca de encina y matarrasa de agracio y alborto	Campo de Juan Truane: N. rio Ason; E. Peñalisa; S. Las Colinas y O. camino de Ancillo	3 Idem	Idem	
Idem	El Costal	Ogarrío	20	Roble y encina	30	Corta por el pié de 5 troncos de roble y 17 de encina secos inmaderables	Calleja, Coloseros, Estremedo y Collado	2 Idem	Idem	
Idem	Idem	Idem	120	Encina	180	Poda sin permitirse el descabezamiento	La Verde: N. Roblillos; E. monte de Barruelo; S. Llorangos y O. Canto Arnado	3 Idem	Idem	
Soba	Cerroherboso	Aja	20	Roble	30	Poda	Fuente Negra: N. y O. monte comun del pueblo; E. monte de San Pedro y S. Sierra	2 Idem	Idem	
Idem	Escajadillo	Astrana	20	Idem	30	Idem	Poza de Escajadillo: N. Sierra calva; E. jurisdiccion de San Martin y S. monte del pueblo	2 Idem	Idem	
Idem	Ason y Saco	Ason	20	Roble y alisa	30	Poda de roble y matarrasa de alisa	Huerto del Rey: N. La Arena; E. rio Ason; S. linde y O. Las Gaterizas	2 Idem	Idem	
Idem	Los Cerros y la Vega Bustancilléz		15	Roble	23	Poda	Los Cerros: N. rio mayor; E. término de Villar; S. y O. fincas particulares	2 Idem	Idem	

Ayuntamientos	Nombre del monte.	Pueblo á que pertenece	Especie.	Tasacion.		Modo de verificar el aprovechamiento.	Sitios y límites.	Plazo para el aprovechamiento.	Objeto.	Clase de la concesion.	Dia y hora de la subasta.
				Pts.							
Soba	Los Solos	Cañedo	10 Roble	15	Poda		La Secada: N. camino; E. Cagiga plantada; S. Arroyo y O. Sierra	2	Hogares	Gratuita	
Idem	Idem	Idem	10 Haya	15	Idem sin permitirse el descabezamiento		Los Hoyuelos: N. Peña del Trillo; E. camino provincial; S. y O. carreteras	2	Idem	Idem	
Idem	Selviejo	El Prado	10 Roble	15	Idem		Entre carreteras: N. río Selviejo; E. camino; S. carretera y O. finca de José Diego	2	Idem	Idem	
Idem	Rascon	Fresnedo	25 Idem y haya	38	Idem		El Millan: N. río de Rascon; E. monte de Herada; S. carretera de Llandias y O. monte del mismo pueblo	2	Idem	Idem	
Idem	Hazas	Hazas	20 Roble	30	Poda		Las Solanas del Rincon: N. Coto de la Empresa; E. Arroyo; S. y O. carreteras	2	Idem	Idem	
Idem	Idem	Idem	20 Haya	30	Idem sin permitirse el descabezamiento		Campo Funeral: N. carretera; E. Garma; S. río y O. Los Collados	2	Idem	Idem	
Idem	Cuesta Valnera	Herada	60 Roble	90	Idem		Vao del Molino: N. y S. regato de Jesa; E. Camino Rebollos y O. río Rascon	2	Idem	Idem	
Idem	La Cubilla	Incedo	10 Encina	15	Poda		Callejon de Rosantos: N. Callejon; E. y O. camino y S. Sierra de Mazo Corbo	3	Idem	Idem	
Idem	El Pindio	La Revilla	20 Idem	30	Idem		Ganceo: N. Calleja; E. carretera; S. arroyo y O. camino de Rozadilla	2	Idem	Idem	
Idem	Espino	Lavin	10 Roble	16	Idem		Sierra Larga: N. y S. Peña de los Campanarios; E. Peña y O. Brena Ramiza	2	Idem	Idem	
Idem	Lindes y Corcal	Pilas	12 Idem	20	Idem		Lavadero: N. monte del pueblo; E. La Rasca; S. jurisdiccion de Rehoyos y O. carretera de Rehoyos	2	Idem	Idem	
Idem	Bustarejo	Quintana	40 Haya	60	Idem sin permitirse el descabezamiento		Monte Oscura: N. Peña de Morticachon; E. y O. Sierra y S. Peña Lusa	2	Idem	Idem	
Idem	Ballota	Regules	30 Encina, alborio, agracio y espino	45	Poda de encina y matorrasa de las demás especies		La Acebosa: N. carretera; E. corta anterior; S. y O. monte de Santayana	3	Idem	Idem	
Idem	Cabaña Dueñas	Rehoyos	24 Haya	36	Poda sin permitirse el descabezamiento		Cayuela Negra: N. Calleja Negra; E. camino; S. y O. monte comun	2	Idem	Idem	
Idem	Bortal	Rozas	40 Encina, alborio y agracio	60	Entresaca de encina y matorrasa de las demás especies		La Greda: N. y O. fincas particulares; E. río y S. jurisdiccion de Regules	2	Idem	Idem	
Idem	El Setal	Sangas	15 Roble	23	Poda		Cutio: N., S. y O. fincas particulares y E. Sierra calva	3	Idem	Idem	
Idem	La Ria	San Martin	10 Idem	15	Idem		Arroyo Canela: N. poda anterior; E. Senda de Astrana; S. carretera y O. río	2	Idem	Idem	
Idem	Idem	Idem	10 Haya	15	Poda sin permitirse el descabezamiento		Tejes: N. Garma de Tejes; E. Sierra; S. Mazo chico y O. Llana de Tejes	2	Idem	Idem	
Idem	Cerroherboso	San Pedro y Aja	20 Idem	30	Corta por el pié de 12 troncos secos inmadurables		Arroyo del Canal	2	Idem	Idem	
Idem	Rascon	Santa Maria	30 Roble	45	Poda		Las Barenillas: N. y O. monte comun del mismo pueblo; S. y E. caminos	2	Idem	Idem	
Idem	Ballota	Santayana	20 Encina, agracio y alborio	30	Poda y entresaca de encina dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados y matorrasa de las demás especies			2	Idem	Idem	
Idem	Argomedo	Valcaba	20 Roble	30	Poda		La Acebosa: N. carretera de la Acebosa; E. monte de Regules; S. camino del Hito y O. corta anterior	2	Idem	Idem	
							Argomedo: N. fincas particulares; E. monte de Bustancilléz; S. y O. río Pedralva	2	Idem	Idem	